

### PROGRAMA SOMOS DEPORTE 3 – 18 DE CASTILLA – LA MANCHA CIRCULAR DEPORTES AÉREOS: PARAPENTE CURSO ESCOLAR 2023/24

En aplicación de la **Orden 159/2023**, de 24 de agosto, de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes, por la que se regula y convoca el **Programa Somos Deporte 3-18 de Castilla-La Mancha** para el curso escolar **2023/2024**, se oferta la actividad **DEPORTES AÉREOS: PARAPENTE** de acuerdo con las siguientes normas:

#### PRIMERA.- PARTICIPACIÓN Y DESTINATARIOS

La actividad **DEPORTES AÉREOS: PARAPENTE** va dirigida al alumnado de **6º de Primaria** de todos los centros educativos de la provincia de Toledo. También podrán participar:

- Alumnos/as de **5º y de 4º de Primaria** de centros incompletos o CRAs siempre y cuando este alumnado **forme parte del mismo grupo clase** del alumnado de 6º.
- Alumnado de **5º de Primaria** en los centros donde solo haya una unidad de 6º y una unidad de 5º (centros de línea 1).

#### SEGUNDA.- ACTIVIDAD

Una de las líneas de intervención del Programa Somos Deporte 3-18 es la Promoción Deportiva, que incluye aquellas actividades de carácter puntual, cuyo objetivo es el conocimiento y difusión de determinadas actividades y modalidades deportivas, entre la población escolar, que tengan un relevancia cultural y social.

En esta línea se enmarca la actividad **DEPORTES AÉREOS: PARAPENTE**, cuyo objetivo es el conocimiento y difusión de la modalidad deportiva de parapente entre la población escolar y con ello conseguir el fomento de una práctica deportiva regular en su vida cotidiana.

La actividad pretende un acercamiento práctico a la disciplina aérea de parapente, antes impensable en centros escolares, y su correlación con conocimientos teóricos de conceptos físicos relacionados con la aerología y la aerodinámica, utilizando el deporte y el juego como medio de interrelación.

#### TERCERA.- DESARROLLO Y CARACTERÍSTICAS DE LA ACTIVIDAD

La actividad se desarrollará a través de **una sesión teórico-práctica** por cada grupo clase de una hora de duración, impartidas por técnicos de la Federación de Deportes Aéreos de Castilla-La Mancha.

La sesión se estructurará de la siguiente manera:



1º. Charla teórica sobre nociones generales de aerología y aerodinámica aeronáutica, con ejemplos prácticos didácticos.

2º. Práctica guiada de inflado de parapentes de entrenamiento adaptados a la edad y peso de los escolares, esta práctica se realiza sobre terreno llano libre de obstáculos sin posibilidad de vuelo accidental y con los equipos de higiene y seguridad adecuados (sillarnés con protección dorsal, soto casco higiénico individual y casco de protección).

La actividad incluye el material deportivo, técnico y de seguridad necesario para su desarrollo; así como un número de monitores necesario.

### CUARTA.- FECHAS

La actividad se realizará durante el segundo y tercer trimestre del curso escolar 2023-24, asignándose **una única fecha** para cada centro educativo seleccionado. Esta fecha **será acordada** entre los responsables de la actividad y el propio centro.

### QUINTA.- LUGAR DE REALIZACIÓN y REQUISITOS DE LA INSTALACIÓN

Instalaciones del propio centro educativo. Será preciso contar con recinto cerrado o al aire libre con dimensiones necesarias para el desarrollo de la actividad (40x20 metros aprox.) A modo de ejemplo se propone la utilización de pistas polideportivas, pabellón polideportivo, patio del recinto escolar con dimensiones suficientes, descampados de uso público sin obstáculos y con autorizaciones pertinentes.

### SEXTA.- INSCRIPCIONES

Los centros educativos interesados deberán:

1. Cumplimentar íntegramente el **formulario de inscripción de Microsoft Forms**: <https://forms.office.com/e/Yg6LSeD24e>

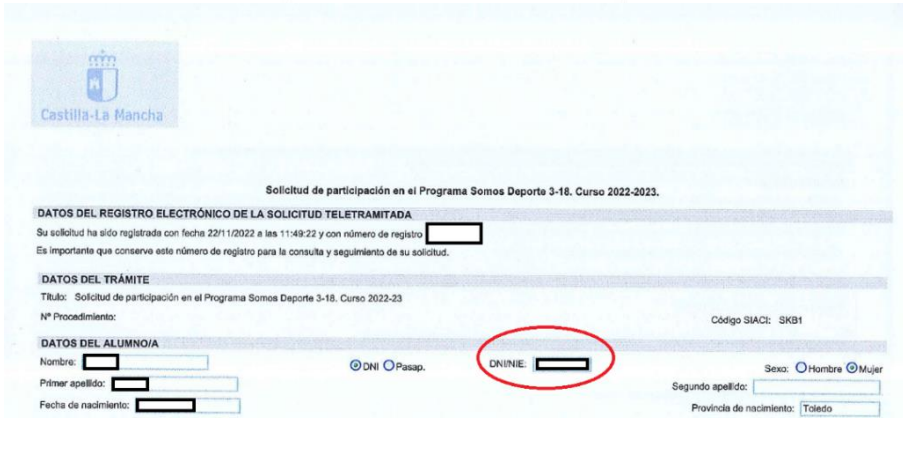
**El plazo para realizar el formulario será hasta el día 24 de noviembre a las 14:00 horas.**

2. Una vez seleccionados, se deberá rellenar el **listado de participantes que previamente** deberán estar **autorizados** para participar en el Programa Somos Deporte 3-18 por los padres, madres o tutores, a través de la plataforma educativa EducamosCLM (<https://educamosclm.castillalamancha.es/>).

El **listado deberá ser enviado en formato Excel a la siguiente dirección** [deportes.edu.to@jccm.es](mailto:deportes.edu.to@jccm.es).

El número de documento del alumno es el que aparece en la solicitud realizada por los padres o tutores legales. (Imagen).





Castilla-La Mancha

Solicitud de participación en el Programa Somos Deporte 3-18. Curso 2022-2023.

**DATOS DEL REGISTRO ELECTRÓNICO DE LA SOLICITUD TELETRAMITADA**  
Su solicitud ha sido registrada con fecha 22/11/2022 a las 11:49:22 y con número de registro [ ]  
Es importante que conserve este número de registro para la consulta y seguimiento de su solicitud.

**DATOS DEL TRÁMITE**  
Trámite: Solicitud de participación en el Programa Somos Deporte 3-18. Curso 2022-23  
Nº Procedimiento: [ ] Código SIACI: SKB1

**DATOS DEL ALUMNO/A**  
Nombre: [ ]  
Primer apellido: [ ]  
Fecha de nacimiento: [ ]  
Sexo:  Hombre  Mujer  
Provincia de nacimiento: Toledo  
DNI/NIE: [ ]

**IMPORTANTE: El listado de participantes, tiene que incluir todos los datos solicitados.**

- Si en el listado de participantes enviado, hubiera algún alum@ no autorizado en el Programa Somos Deporte 3-18 por los padres, madres o tutores, a través de la plataforma educativa EducamosCLM, quedaría excluido de la actividad. Para ello, **antes de incluir al alumnado** en el listado de participantes, el centro deberá o solicitar el justificante de autorización a los padres, madres o tutores o comprobar este trámite en **Solicitudes Teletramitadas** (Programa Somos Deporte 3-18) en la plataforma **EducamosCLM** a través de **Secretaría**.
- Una vez recibido el Excel del alumnado no se permitirán modificaciones ni nuevas inscripciones (salvo alumnado de nueva incorporación debidamente justificado y siempre que no sobrepasen las plazas disponibles).
- Finalizado el plazo de presentación del Excel con el listado de alumnos, no se admitirán listados en días posteriores, quedando el centro excluido de la actividad.
- Es obligación del centro el comprobar que los datos aportados del alumnado son correctos, por lo que todo aquel alumno que figure con un número de documento que impida su inscripción en el gestor y correspondiente seguro, quedará excluido de la actividad. (Se ha insistido desde este Servicio tanto en la convocatoria, como en comunicaciones posteriores y a través de imágenes, el lugar exacto del resguardo de solicitud de participación en el programa Somos Deporte 3-18 del alumnado donde figura el número de documento a aportar).
- Aunque el alumno haya realizado correctamente la solicitud, si el centro aporta un documento distinto al presentado en la solicitud, este alumno quedará excluido de la actividad al no poder ser dado de alta en el seguro, siendo responsabilidad única y exclusiva del centro educativo.
- Si desde este Servicio se observa que en el listado de alumnos remitido existe entre un 75-80% de los mismos con el documento incorrecto, se excluirá al centro de la actividad.

**El plazo para realizar y enviar el listado de participantes será hasta el día 15 de diciembre a las 14:00 horas.**



### SÉPTIMA.- ASIGNACIÓN DEL PROGRAMA

En caso de existir un número de solicitudes de participación superior a las posibilidades organizativas existentes, la asignación de la actividad se llevará a cabo por riguroso orden de entrada del formulario de inscripción en el registro interno del Servicio de Deportes de la Delegación Provincial de Educación, Cultura y Deportes de Toledo, dando prioridad a aquellos centros educativos que solicitaron participar en la actividad de **DEPORTES AÉREOS: PARAPENTE** en el curso escolar 2022-23 y no fueron seleccionados.

### OCTAVA.- AUTORIZACIONES

Una vez seleccionado el centro, este deberá pedir por escrito a los padres, madres o tutores del alumnado incluido en el **listado de participantes**, la autorización para realizar la actividad **DEPORTES AÉREOS: PARAPENTE** mediante documento de autorización que disponga el centro para las actividades complementarias. Dicha autorización solo deberá permanecer archivada en el centro (**NO se debe enviar al Servicio de Deportes de la Delegación Provincial de Educación, Cultura y Deportes de Toledo**).

### NOVENA.- SEGURO DE ACCIDENTES

Todos los participantes inscritos en la actividad del *Programa Somos Deporte 3-18 de Castilla-La Mancha*, en caso de accidente deportivo deberán seguir los siguientes pasos:

#### ATENCIÓN DE URGENCIA A TRAVÉS DEL SERVICIO DE SALUD DE CASTILLA-LA MANCHA (SESCAM)

Para los accidentes ocurridos en Castilla-La Mancha, **el SESCAM prestará la primera atención** al accidentado en los Centros del Sistema Público de Salud. Entendiendo por ésta la correspondiente a la evaluación y tratamiento iniciales, incluyendo, en los casos en que sea preciso, el traslado al centro sanitario del SESCAM.

El plazo máximo para la solicitud de cualquier atención será de **48 horas** desde el momento que se produjo el accidente o lesión, siendo **imprescindible la presentación de la Tarjeta Sanitaria** del accidentado, **así como del impreso de PRIMERA ASISTENCIA** (que se puede descargar de la web <http://deportesclm.educa.jccm.es/seguro.php>).

El SESCAM comprobará posteriormente que se cumplen los requisitos para la prestación. Si no se presenta el impreso de PRIMERA ASISTENCIA o se comprueba que no se cumplen los requisitos para la prestación, el SESCAM podrá facturar al usuario el coste de la atención sanitaria prestada.

Una vez concluida esta primera atención y en el caso de que el paciente necesitare un posterior tratamiento o asistencia sanitaria, entrará en vigor la cobertura prestada por



la compañía ASISA. Para ello, será necesario conservar el **informe** de la atención de urgencia hospitalaria o del centro de salud **realizado por el médico del SESCAM** para su posterior presentación a la compañía aseguradora, en caso de requerir una segunda asistencia.

## SEGUNDA ATENCIÓN A TRAVÉS DE LA RED DE CENTROS CONCERTADOS DE ASISA

Para ello, **antes de acudir a un centro concertado** será necesario:

a) **Cumplimentar el correspondiente Talón de Asistencia (talón digital) y el Parte de Accidente Deportivo** por parte del asegurado o alguien en su nombre, y dirigirse a la Delegación de ASISA correspondiente.

Los Talones y Partes de Accidente Deportivo serán facilitados por la Delegación Provincial de Educación, Cultura y Deportes de Toledo. de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes a los participantes. El Parte de Accidente Deportivo se puede descargar de la web <http://deportesclm.educa.jccm.es/seguro.php>

b) Presentar el **informe** de la atención de urgencia hospitalaria o del centro de salud **realizado por el médico del SESCAM**.

**Si se requiere continuidad de la atención**, visitas sucesivas, pruebas complementarias (Resonancia Magnética, TAC,...) rehabilitación o cualquier otra prestación, **el participante deberá solicitar autorización a ASISA** con antelación suficiente.

Dicha autorización se podrá obtener mediante las siguientes vías:

- **POR CORREO ELECTRÓNICO:** Con el fin de evitar el desplazamiento a nuestras oficinas, para autorizaciones o visado de pruebas, o evitar esperas al teléfono, existen diferentes direcciones de correo electrónico donde la gestión se realizará ágil y cómodamente:

Delegación Provincial de Toledo: [dtoledo@asisa.es](mailto:dtoledo@asisa.es)

- **POR TELÉFONO / FAX:** Con el fin de evitar el desplazamiento a nuestras oficinas, para autorizaciones o visado de pruebas, existe un servicio telefónico y de fax:

TOLEDO: Tel. 91 991 19 99 - Fax: 925 22 71 23

Subdelegación TALAVERA DE LA REINA: Tel. 91 991 19 99 - Fax: 925 80 41 82

- **DE FORMA PRESENCIAL EN LAS DELEGACIONES DE ASISA.**

Delegación Provincial de Toledo. Avda. de Irlanda, 26 – 45005

Subdelegación Talavera de la Reina. Avda. Gregorio Ruiz, 5 – 45600





## DÉCIMA.- PUBLICIDAD Y DIFUSIÓN

Todas las imágenes relativas a la realización de la actividad serán enviadas al Servicio de Deportes de la Delegación Provincial de Educación Cultura y Deportes de Toledo a la siguiente dirección: [deportes.edu.to@jccm.es](mailto:deportes.edu.to@jccm.es), para que sean publicados en la página web <http://deportes.castillalamancha.es/>, para que, de esta manera, sea un medio activo de publicidad y difusión.

## UNDÉCIMA.- ACEPTACIÓN DE PUBLICACIÓN DE IMÁGENES

Los participantes en las diferentes actividades del **Programa Somos Deporte 3-18 de Castilla-La Mancha** aceptan la publicación de las imágenes obtenidas durante la ejecución de las actividades del mismo en las que puedan aparecer.

**Cualquier publicidad generada por el centro referente a esta actividad deberá figurar con los logos del Programa Somos Deporte 3-18 y JCCM. En caso contrario el centro será excluido de la actividad.**

La **inscripción y participación** en cualquiera de las modalidades convocadas supone la **aceptación** de la presente **normativa** o la que se desarrolla más ampliamente en la **Orden 159/2023 y Normas Generales** que regulan el **Programa Somos Deporte 3-18 de Castilla – La Mancha 2023/2024**.

---

Para cualquier consulta o aclaración pueden dirigirse al Servicio de Deportes de la Delegación Provincial de Educación, Cultura y Deportes de Toledo a través de cualquiera de los siguientes números de teléfono: **925286517 / 925267939 / 925247394 / 925267775**

O por correo electrónico a la siguiente dirección: [deportes.edu.to@jccm.es](mailto:deportes.edu.to@jccm.es).

Toledo, a 15 de noviembre de 2023

**JEFE DE SERVICIO DE JUVENTUD Y DEPORTES**

